

UCV alerta por situación de opositores asilados en la embajada de Argentina

La Universidad Central de Venezuela (UCV) se solidarizó con la situación de los cinco opositores asilados en la sede de la embajada de Argentina en Caracas, y solicitó a las autoridades que respeten sus derechos fundamentales en el marco de la normativa internacional de asilo.

En [un documento](#), de fecha 12 de marzo y firmado por María Fátima Garcés (rectora encargada y presidenta del Consejo) y Corina Aristimuño (secretaria), las autoridades se comprometieron «a seguir de cerca su situación» bajo reclamos sobre el respeto a sus derechos y «abogando por una solución justa y humanitaria».

«Es de conocimiento público que estos ciudadanos venezolanos se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad. Durante su estancia en la Embajada, se les ha negado un salvoconducto y se les ha impedido el contacto con abogados y familiares, vulnerando sus derechos como perseguidos políticos», señaló la UCV.

Desde el 24 de marzo de 2024, los opositores Magalli Meda, Claudia Macero, Pedro Urruchurtu, Humberto Villalobos, Omar González y Fernando Martínez Mottola solicitaron refugio en la embajada de Argentina, que luego pasó a protección de Brasil tras el rompimiento de relaciones por parte del gobierno venezolano.

El grupo de opositores es acusado de participar en una supuesta conspiración para «desestabilizar» el país antes de las elecciones presidenciales, que se realizaron el 28 de julio y cuyos resultados, donde el CNE proclamó a Nicolás Maduro como ganador, no son reconocidos por una parte de la oposición y la comunidad internacional al no haber pruebas que respalden esa victoria.

En diciembre, Martínez Mottola salió de la embajada y se presentó ante la Fiscalía. Fue enviado a su vivienda con medidas cautelares, donde [falleció el pasado 26](#) de febrero.

Las autoridades de la UCV hicieron un «llamado urgente» para que se garanticen los derechos humanos del grupo de opositores, entre esos su derecho a la vida, la integridad personal y la protección por asilo.

«Exhortamos a que se les proporcione acceso a alimentos, agua, atención médica, el cese del hostigamiento permanente y condiciones de vida dignas mientras se resuelve su situación», señalaron.

Además, se instó a la comunidad internacional a «prestar atención a esta situación y a apoyar a estas personas. Es crucial que se respeten los principios de no devolución y que se les permita buscar refugio en un lugar seguro donde sus derechos sean protegidos».

Con información de TalCual